

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha
cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de
interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXVIII

JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981

BOLETIN OFICIAL No. 22

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

AUTORIZACION al C. Juez local de Sonoita, So-
nora. para ejercer funciones Notariales. 2

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promo-
vió José Jesús Cázares Ramírez y María Antonieta
Treviño de Cázares. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promo-
vió Ignacio Gocobachi Mendoza. 2

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Feli-
ciano Portillo Valencia. 2

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Car-
lota Amavizca de Campa 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Dblo-
res C. de Lizárraga 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Ma-
nuela Acosta Limón 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de José
Rómero Leyva y Evandelia Parra de Romero 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Refu-
gio Morales 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de José
María Quintero 3

EDICTO en Juicio Información Testimonial promo-
vió Ramona Estrella Covarrubias de Jusaino 4

EDICTO en Juicio Información Testimonial promo-
vió Oralía Gutiérrez Nuñez 4

EDICTO en Juicio Información Testimonial promo-
vió Socorro Sotomayor de Arvallo 4

EDICTO en Juicio Información Testimonial promo-
vió María del Carmen Cardoza Longoria 4

EDICTO en Juicio Información Testimonial promo-
vió Manuel Castor Rosales 5

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Rafaelita
Murrieta Zumuano contra Francisco Briseño Mota 5

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por
Carlos Paredes Guerrero y Manuela García de Pa-
redes contra Luis Ernesto Rangel Soto y otra 5

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Marco A.
Gutiérrez contra Antonio Félix Félix 5

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió
Francisco Leyva Fierros contra Luz Mercado 6

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. José
María Chacón V. contra Elías Jacques Velarde 6

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Lorenzo
Jarez contra María Luisa García de Angulo 6

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por
Manuela C. de Cota contra Carmen Cuen Carra 6

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Lic.
Conrado Tirado Ortega contra Eliobardo, José Ma-
nuel Merced, José Cruz, Gregorio Salazar Vega 7

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Mexsuiza in-
ternacional, S.A. contra Manuel Andalón Castillo
y otro 7

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Rafael Guil-
lermo Ibarra contra Raúl Osete Espinoza de los
Monteros 8

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Lorenzo
Pérez contra Héctor Alfonso Gastélum Méndez 8

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Jesús
Francisco Félix Ramírez contra Lorenzo Morales
Reyes 8

Pasa a la Pág. 21

PODER EJECUTIVO

Agosto 31 de 1981.

C. JOSE DE JESUS NUÑEZ VALLES.
JUEZ LOCAL,
SONOITA, SONORA.

POR ACUERDO DEL C. GOBERNADOR (coma)
FUNDAMENTO ARTICULO SETENTA Y SEIS DE LA
LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA
(coma) AUTORIZASELE EJERCER FUNCIONES NO-
TARIALES ESCRITURA PUBLICA PODER ESPE-
CIAL (coma) OTORGAR JOSE LUIS FRANCO SAINZ

FAVOR CLAUDIO ARREOLA SALAZAR.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

1720-23

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SO-
NORA.

E D I C T O.

Juicio Declarativo de Propiedad, promueve JOSE
JESUS CAZARES RAMIREZ y MARIA ANTONIETA
TREVINO DE CAZARES, Expediente 268-81, adquirir
prescripción adquisitiva inmueble sito Calle 4 Avenida 8
ésta Ciudad, Superficie 770 metros cuadrados; siguientes
medidas y colindancias: Norte, veinte metros Callejón
Municipal; Sur Veinte Metros con Calle 4; Este, treinta y
ocho Metros Cuarenta Centímetros, con Lote Seis; Oeste,
treinta y ocho metros cincuenta centímetros con Avenida
8. Señaláronse efecto recibir Testimonial, Once Horas
Veintiuno de Septiembre de 1981.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.

Rafaela Mendivil Rodríguez.

1569-17-20-23

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA,
HUATABAMPO, SONORA.

"E D I C T O"

- - -IGNACIO GOCOBACHI MENDOZA promovió
Juicio Declarativo Propiedad 423-81 fin declárese há pres-
crito su favor siguiente inmueble:

Lote 31 Cuadrilátero XXIV Ex-Colonia Etchojoa Su-
perficie 3-06-00 HAS., siguientes colindancias:

NORTE 164.64 Mts. Lote 32
SUR 164.64 Mts. Línea Cuadrilátero
ESTE 184.64 Mts. Epitacio Trinidad Luzanía
OESTE 184.64 Mts. Vicente Navarro

- - -TESTIMONIAL celebrárase DIEZ Horas
VEINTIDOS SEPTIEMBRE Próxim.

11 Agosto 1981

SRIO. SEGUNDO ACUERDOS.

C. FAUSTO ENRIQUE LUNA C.

1570-17-20-23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

CIUDAD OBREGON, SONORA

E D I C T O:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FELICIANO PORTILLO VALENCIA DE-
NUNCIANTE LEONOR GARCIA VDA. DE PORTIL-
LO, EXP. 1094-81 CONVOQUENSE PERSONAS
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREE-
DORES PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERE-
CHOS JUNTA VERIFICARSE EL DIA 7 DE OCTUBRE
A LAS DIEZ HORAS DEL AÑO EN CURSO.

CD. OBREGON, SONORA AGOSTO 27 DE 1981.

SRIO. PRIMERO CIVIL
C. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1638-20-23

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, HER-
MOSILLO, SONORA.**

E D I C T O:

**INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA.
CARLOTA AMAVIZCA DE CAMPA.**

---Auto fechado diecisiete de agosto de mil novecien-
tos ochenta y uno.-- Túvose radicado juicio referencia de-
nuncia GUADALUPE CAMPA AMAVIZCA, convóquense
quienes créanse derecho herencia y acreedores deducirlo
a juicio DIEZ HORAS TREINTA DE SEPTIEMBRE
ANO EN CURSO, tenga lugar Junta de Herederos, Expe-
diente Número 1519-81

Agosto 20 de 1981

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1639-20-23

E D I C T O:

**JUICIO SUC. INTEST. A BIENES DE DOLORES
C. DE LIZARRAGA PROM. POR MARTHA MIRNA
LIZARRAGA DE AGUILAR EXP. 1606-81 CONVO-
QUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HEREN-
CIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIR SUS
DERECHOS, JUNTA DE HEREDEROS VERIFICAR-
SE DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE A LAS
DIEZ HORAS.**

CD. OBREGON, SONORA AGOSTO 18 DE 1981

C. SRIO. PRIMERO DEL RAMO CIVIL

C. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1641-20-23

E D I C T O:

**JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA
SEÑORA MANUELA ACOSTA LIMON PROMOVIDO
POR MAURA ACOSTA LIMON EXPEDIENTE NU-
MERO 1362-81, CONVOQUENSE A QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES
PRESENTARSE REDUCIR SUS DERECHOS, JUNTA
DE HEREDEROS VERIFICARSE DIA SEIS DEL MES
DE OCTUBRE PROXIMO DIEZ HORAS.**

Ciudad Obregón, Sonora, Agosto 20 de 1981

EL SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

JUAN ANASTACIO GONZALEZ

1640-20-23

E D I C T O:

**- - -JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL esta ciudad, auto fecha doce de agosto año
en curso, Exp. No.766-81 radicóse Intestamentario bienes
de JOSE ROMERO LEYVA Y EVAUDELIA PARRA DE
ROMERO, convóquese presuntos Herederos y Acreedores
deducir derecho términos Artículo 771 Código Procesal Ci-
vil. Celebración Junta Herederos señalándose DOCE
HORAS DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE próximo.**

San Luis, R.C., Son., Agosto 20 de 1981

El C. Secretario de Acuerdos

C. Conrado Cuahutémoc Félix Sotelo.

1642-20-23

E D I C T O.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SO-
NORA.**

**ADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO INTESTA-
MENTARIO A BIENES REFUGIO MORALES.- EXP.
305-81.- CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESEN-
TENSE JUICIO DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS
ONCE HORAS TREINTA DE SEPTIEMBRE PROXI-
MO.**

Agua Prieta, Son., Agosto 25 de 1981

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

Rafaela Mendivil Rodríguez.

1643-20-23

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.-
NAVOJOA, SONORA.**

E D I C T O.

---Abril 13 año en curso, radicóse Sucesorio Intesta-
mentario bienes JOSE MARIA QUINTERO, Exp.
179-81.- Convocáanse personas consideréense derecho he-
rencia, Junta Herederos y Nombramiento Albacea, DIEZ
HORAS DOS DE OCTUBRE PROXIMO.

T. DE A.- BERTHA A. DE ACOSTA.

**T. DE A.- IDALIA MARGARITA LOPEZ GAR-
CIA:**

1644-20-22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

RAMONA ESTRELLA COVARRUBIAS DE JU-SAINO, presentóse este Juzgado ofreciendo información testimonial, Expediente 922-81, objeto justificar posesión para adquirir prescripción Lote TRTES Manzana SETENTA, plano catastral Población Esperanza, Municipio Cajeme, perteneciente Colonia Urbana "Pueblo Nuevo", Superficie CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, medidas colindancias: Norte, 14.50 Metros con calle Jalisco; Sur, 14.00 Metros con Emma Gómez de Aguilar; Este, 31.70 Metros con Antonio Rochín; Oeste, 22.30 Metros con Francisco Ibarra Jauregui. Información mandóse recibir citación colindantes Encargado Registro Público Propiedad, Presidente municipal, DIEZ HORAS TRECE OCTUBRE PROXIMO.- Cítense interesados créanse derecho oponerse información.

CD. OBREGON, SON., AGOSTO 28 DE 1981.

C. SRIO. PRIMERO DE LO CIVIL.

C. JUAN ANASTACIO GONZALEZ

1645-20-23-26

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO.

ORALIA GUTIERREZ NUNEZ, presentóse este Juzgado ofreciendo información testimonial, Expediente No. 920-81, objeto justificar posesión para adquirir prescripción lote DIECISEIS Manzana SETENTA plano catastral Población Esperanza, Municipio Cajeme, perteneciente Colonia Urbana "Pueblo Nuevo", superficie Cuatrocientos Cuarenta Metros Cuadrados medidas y colindancias: Norte en 40 Metros, Lote 15 de manuel Castor Rosales; Sur en 40 Metros, Lote 17 de Socorro Sotomayor de Arvallo; Este en 11.50 Metros, Avenida Benito Juárez; Oeste en 10.70 Metros con Lote 5 de Emma Gómez de Aguilar, Información mandose recibir citación colindantes Encargado Registro público Propiedad, Presidente municipal DIEZ HORAS CATORCE OCTUBRE PROXIMO, Cítense Interesados créanse derecho oponerse información.

CD. OBREGON SON., AGOSTO 28 DE 1981.

C. SRIO. PRIMERO DE LO CIVIL.

C. JUAN ANASTACIO GONZALEZ

1647-20-23-26

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

SOCORRO SOTOMAYOR DE ARVALLO, presentóse este Juzgado ofreciendo información testimonial, Exp. No. 1253-81, objeto justificar posesión para adquirir prescripción Lote DIECISIETE Manzana SETENTA plano catastral poblacionesperanza, Municipio Cajeme, perteneciente Colonia Urbana "Pueblo Nuevo", superficie CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, medidas colindancias: Norte, 40.00 Metros con Oralia Gutiérrez Núñez; Sur, 40.00 Metros con Lote 18 de Rodolfo Gutiérrez Meléndrez; Este, 10.00 Metros con Avenida Benito Juárez; Oeste, 10.00 Metros con Lote 6 de Endeliza Gómez de Montoya, Información mandóse recibir citación colindantes Encargado Registro Público Propiedad, Presidente Municipal, NUEVE HORAS DIECISEIS OCTUBRE PROXIMO, Cítense interesados créanse derecho oponerse información.

CD. OBREGON, SON. AGOSTO 28 DE 1981.

C. Srio. Primero de lo Civil.

Juan Anastacio González.

1648-20-23-26

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO.

MA. DEL CARMEN CARDOZA LONGORIA, presentóse este Juzgado ofreciendo información testimonial, Expediente 921-81, objeto justificar posesión para adquirir prescripción Lote OCHO Manzana SETENTA plano catastral Población Esperanza, Municipio Cajeme, perteneciente Colonia Urbana "Pueblo Nuevo", superficie CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, medidas y colindancias: Norte: 37.00 Metros con Lote 7 de Maria Dolores Coronado García; Sur en 36.50 Metros con Abelardo Figueroa Moreno, Este en 12.00 Metros con Lote 20 de Maria Loreto Amarillás, Oeste en 14.40 Metros Con Avenida Ignacio Zaragoza, Información mandóse recibir citación colindantes Encargado Registro Público Propiedad, Presidente Municipal, DIEZ HORAS DIECISEIS DE OCTUBRE PROXIMO, Cítense interesados créanse derecho oponerse información.

CD. OBREGON, SON. AGOSTO 28 DE 1981.

C. SRIO. PRIMERO DE LO CIVIL.

C. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1649-20-23-26

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CD. OBREGON, SONORA.**

MANUEL CASTOR ROSALES, presentóse este Juzgado ofreciendo Información Testimonial Expediente Número 923-81, objeto justificar posesión para adquirir prescripción Lote QUINCE Manzana SETENTA plano catastral Población Esperanza, Municipio Cajeme, perteneciente Colonia Urbana "Pueblo Nuevo", superficie DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS, medidas colindancias: Norte, 40.00 Metros con Rosalia Huerta Pérez; Sur igual medida con Oralía Gutiérrez Núñez; Este, 6.20 Metros con Avenida Benito Juárez; Oeste, 4.00 Metros con Antonio Rochín, Información mandóse recibir citación colindantes Encargado Registro Público Propiedad, TRECE HORAS DIECISEIS OCTUBRE PROXIMO.- Presidente Municipal, TRECE HORAS DIECISEIS OCTUBRE PROXIMO.- Cítense interesados créanse derecho oponerse información.

CD. OBREGON, SON. AGOSTO 28 DE 1981.

C. Srio. Primero de lo Civil

C. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1650-20-23-26

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.**

E D I C T O.

JUICIO HIPOTECARIO, promueve RAFAELITA MURRIETA ZAMUANO, en Expediente Número 419-80 contra FRANCISCO BRISEÑO MOTA, ordenóse sacar remate PRIMERA ALMONEDA, siguiente bien:-

Finca Urbana formada siguientes solares: Fracciones centrales de Lotes Dos, Cuatro y Seis Manzana 62 Fundo Legal Cananea, Sonora y Construcción ahí existente; fracciones con Superficie 135.00 Metros Cuadrados, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 30.00 Metros con Fracción Norte mismos Lotes Dos, Cuatro y Seis; Sur, 30.00 Metros con Fracción Sur, mismos Lotes, Dos, Cuatro y Seis; Este, 4.50 Metros Calle Tercera Oeste; y Oeste, 4.50 Metros con Lote 8 misma Manzana, Fracción Lotes Dos, Cuatro y Seis Manzana 62 Fundo Legal Cananea, Sonora, y construcciones ahí existentes; fracciones que tienen superficie de 135.00 Metros Cuadrados; siguientes medidas y colindancias: Norte, 30.00 Metros con Fracción Norte mismos Lotes Dos, Cuatro y Seis; Sur, 30.00 Metros con Fracción Sur mismos Lotes Dos, Cuatro y Seis; Este, 4.50 metros con Calle Tercera Oeste; y Oeste, en 4.50 Metros Lote 8 misma Manzana.-

Sirve base remate cantidad NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo avalúos periciales, y postura legal la que cubra dos terceras partes de dicha cantidad. Señaláronse diez horas día veinticinco septiembre próximo.

mo.

Agosto 28 de 1981.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL,

Rafaela Mendivil Rodríguez.

1672-21-23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

---Juicio Ordinario Civil, Exp. 1035-78, promovió CA LOS PAREDES GUERRERO y MANUELA GARCIA DE PAREDES, Vs. LUIS ERNESTO RONGEL SOTO SOFIA SOTO VDA. DE RONGEL, señalándose ONCE HORAS DIA VEINTIUNO SEPTIEMBRE PROXIMO tenga lugar éste Juzgado remate Primera Almoneda siguiente bien embargado.-

--Solar Ubicado Manzana No.51, Lote 1 y 2, Cuartel "Vila de Seris", siguiente forma: tomando punto de partida esquina Noroeste de dicho Solar se midieron hacia el Es. 40.00 Mts. de allí se midieron hacia el Sur, 25.00 Mts. desde este punto hacia el Oeste, 40.00 Mts. por último se midieron hacia el Norte hasta encontrar el punto de partida 25.00 Mts. quedando de esta manera cerrada el perímetro del solar con superficie de 1,000.00 Mts. y las colindancias siguientes: Norte, Calle Sin Nombre, Sur, Lote 3, Este, Lote 9 y 10, y al Oeste, Calle Sin Nombre.

---Sirviendo Base Remate: \$150,190.00 M.N. Precio Avalúo Pericial y Postura Legal cubra las dos terceras partes. Hágase publicación convocando postores.

El siguiente Bien embargado se rematará en un 50%.

Hermosillo, Sonora, 24 de 1981.

C. SRIO. ERNESTO ESCALANTE C.
C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

1703-22-23-24

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O:

CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

---Juicio Ejec. Merc. No. Exp. 1002-81, promovió Mateo A. Gutiérrez en contra de Antonio Félix Félix, señaláronse DIEZ HORAS DIA TREINTA SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el Local de éste Juzgado

remate en Primera Almoneda Siguiente Bien:-

AUTOMOVIL MARCA DINA, TIPO PICK-UP, MODELO 1980, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE P1410-02717-8-0, SERIE 4853442 COLOR FONDEADO.---

---Sirviendo base remate, la cantidad de \$104,300.00 (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00-100 M.N.), precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes, hágase publicación convocando postores y acreedores.

Hermosillo, Sonora, Septiembre 3 de 1981.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

1704-22-23-24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

E D I C T O.

- EXP. NO. 1126-81 JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR FRANCISCO LEYVA FIERROS CONTRA LUZ MERCADO, EN VIRTUD DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADA, DANDOSE TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, PARA CONTESTAR DEMANDA, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN CONFORME DERECHO COPIAS DE DEMANDA QUEDAN A DISPOSICION EN SECRETARIA ESTE JUZGADO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 27-81

SEGUNDO SECRETARIO.

P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1705-22-23-24

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O.

---Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1175-80, promovido Lic. José Ma. Chacón V. endosatario en procuración PACK DE MEXICO, S.A., contra ELIAS JACQUES VELARDE, auto dieciocho agosto año en curso, ordenóse sacar remate Primera Almoneda, posesión y propiedad, fracción solar 308 y construcciones, Manzana 190 Segundo Cuadrante, Colonia Constitución ésta ciudad, siguientes

medidas y colindancias: Norte, 6.00 metros Av. Allende; Sur, 6.00 metros solar 307; Este 50.00 metros fracción mismo solar y Oeste, 50.00 metros fracción mismo solar; y con superficie 300.00 metros cuadrados.- Almoneda celebrase DIEZ HORAS DIECISIETE SEPTIEMBRE PROXIMO, siendo postura legal que cubra dos terceras partes CIENTO CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

. DE A.- BERTHA A. DE ACOSTA.

T. DE A.- IDALIA MARGARITA LOPEZ GARCIA.

1676-21-22-23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO PENASCO, SONORA.

E D I C T O:

Juicio Ejecutivo Mercantil 134-80 Lic. Lorenzo Jerez contra Maria Luisa Garcia de Angulo, convócase remate Segunda Almoneda, a postores y acreedores, Trece Horas, Veintinueve Octubre próximo, siguiente bien:

Lote Urbano 6 Manzana 228 región tercera esta ciudad superficie 385 M2. colinda Norte 17.50 Metros con Privada 228; Sur igual medida Solar 2; Este 22 Metros Solar 7 y Oeste igual medida Solar 5 y casa habitación en él construida de 74 M2. construcción y demás mejoras.

PRECIO BASE REMATE: \$186,500.00 Pesos M.N.-

Con rebaja 20%

POSTURA LEGAL: Cubra dos terceras partes anterior precio resultante.

Puerto Peñasco, Sonora, Agosto 26, 1981.

Secretaria Ramo Civil

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1707-22-23-24

E D I C T O

JUICIO ORD. CIVIL. (PRESCRIPCION POSITIVA) SOBRE LOTE 4 MANZANA 11 URBANIZABLE 7 DE ESTA CD., SUPERFICIE DE TRESCIENTOS CINCUENTA METROS, EXP. NUM. 1060-81, PROMOVIDO POR MANUELA C. DE COTA, EN CONTRA DE CARMEN CUEN CARRA EMPLAZAMIENTOS POR MEDIO DE EDICTO EN VIRTUD DE DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADO, DANDOSE POSTURA DE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS PARA CONTESTAR DEMAN-

DA CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SUBSECUENTE NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DEMANDA QUEDAN DISPOSICION EN SECRETARIA ESTE JUZGADO.

CD. OBREGON, SON., AGOSTO 18 DE 1981.

EL PRIMER SECRETARIO

JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1708-22-23-24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CABORCA, SONORA.

E D I C T O :

Juicio Ordinario Civil 221-74, Incidente de Gastos y Costas, Lic. CONRADO TIRADO ORTEGA contra ELEOBARDO, JOSE MANUEL MERCED, JOSE CRUZ, GREGORIO SALAZAR VEGA, convócase Remate Tercera Almoneda, postores y acreedores, ONCE HORAS VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIGUIENTE BIEN: Fracción de terreno de agostadero, conocido como "El Picazo", superficie 3,200-36-63 Hectáreas, ubicado dentro del predio número 5 de Altar, Sonora, Municipio de Pitiquito, Sonora, siguientes colindancias: Norte, Terreno Otro Mundo y Los Camaleones; Sur, posesión de Ramón Ahumada; Noroeste, Los Camaleones, propiedad de Fontanias Manuel Méndez y Raúl Azcagorta; Oeste, Ignacio Salazar Ochoa.

Base Remate: \$1,280,000.00 (UN MILLON DOSCIENTES OCHENTA MIL PESOS 00-100 M.N.).

Postura Legal: Sin Sujeción a Tipo.

L SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. HUMBERTO ACEDO CASTRO.

H. Caborca, Sonora, a 27 de Agosto de 1981.

1673-21-23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

CALLE 16 AVENIDA SERDAN No.258

GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 26 DE 1981.

E D I C T O :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MEXSUIZA INTERNACIONAL, S.A., CONTRA MANUEL ANDALON CASTILLO Y MARIA ELENA MONTOYA DE ANDALON ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES MUEBLES:

1.-Un Transformador MARCA GENERAL ELECTRIC D-75K.-V.A. SERIE 61506 USADO EN BUEN ESTAD-

DO.-CON VALOR DE \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

2.-UNA BASCULA MARCA HOBART DAYTON M-1733, SERIE 1306050 USADA Y APARENTE BUEN ESTADO.-CON VALOR DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

3.-UN TRAMO DE VITRINA DE 5.20 METROS, MARCA HUSSNAN AMERICA CON UN COMPRESOR DE 3HP; LA VITRINA SE ENCUENTRA DETERIORADA Y EL COMPRESOR EN APARENTE BUEN ESTADO: CON VALOR DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

4.-UNA CAMARA FIRA PARA CONSERVACION DE VERDURAS, DE LARGO 4.60 METRO, ANCHO 3.00 METROS ALTO 2.50 METROS CON COMPRESOR MARCA GILVERT DE 3HP (GA-300-M) Y UN DIFUSOR FRIGO TERM M-A69, USADOS PERO EN BUEN ESTADO VALOR DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

5.-UNA CAMARA FIRA PARA CONSERVACION DE CARNES FRIAS, DE LARGO 6.80 METROS, ANCHO 3.00 METROS, ALTO 3.50 METROS, CON COMPRESOR MARCA GILVERT 5HP (M-GA-500M) CON DIFUSOR FRIGO TERM (MM-80) ADEMAS 26 METROS LINIALES MORIEL INTERIOR Y EXTERIOR. CON GANCHOS Y CARRETILLAS, TODOS EN APARENTE BUEN ESTADO.-CON VALOR DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL).

6.-UN EQUIPO PARA CONSERVACION DE CARNE, CON COMPRESOR MARCA GILVERT 2HP, M-GA 200-M Y UN DIFUSOR FRIGO TERM MM-64, USADO CON VALOR DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL).

7.-CUATRO TRAMOS ABIERTOS DE 2.40 METROS, CON SUPERESTRUCTURA, ESPEJOS Y ENTREPAÑOS REFRIGERADOS CON 3-EPU (GA-500M) CON COMPRESOR MARCA GILVERT DE 5HP USADOS CON VALOR DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

8.-CUATRO TRAMOS ABIERTOS DE 2.4 METROS CON 3EPU Y UN COMPRESOR MARCA GILVERT DE 5HP (M-GA-500-M) DETERIORADOS Y EN MAL ESTADO, CON VALOR DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

9.-UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA IEM CON CUATRO COMPRESORES MARCA CARRIER DE 7.5 HP; TUBERIAS, COMPRESORES Y VALVULAS EN MAL ESTADO: CON VALOR DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE DE AVALUO PERICIAL, REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE PROXIMO ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 300-81.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C.P.D. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

1674-21-22-23

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.**

EDICTOS:

EXPEDIENTE No.780-77, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RAFAEL GUILLERMO IBARRA, EN CONTRA DE RAUL ISETE ESPINOZA DE LOS MONTEROS, SENALARONSE DIEZ TREINTA HORAS DIA VEINTITRES SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO SEGUNDA ALMONEDA, REMATE SOBRE SIGUIENTES BIENES:

1.-BIEN INMUEBLE Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN SANTA ANA, SONORA, O SEA LA MANZANA 9 HOY No.13, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 60 MTS. CUADRADOS FRACCION LOTE NO. 3, MANZANA 9 HOY 13; AL SUR, EN 60 MTS. CUADRADOS CALLE JUAREZ Y AL OESTE, EN 56.50 MTS. EN DERECHO VIA DEL FERROCARRIL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3390 MTS. CUADRADOS.

VALOR DEL TERRENO: 339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00-100 M.N.)

VALOR DE LA CONSTRUCCION: \$9,480.00 M.N. (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00-100 M.N.)

2.- BIEN INMUEBLE Y SU CONTRUCCION UBICADO EN SANTA ANA, SONORA, O SEA LA MANZANA 6 HOY NO.160, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 60 MTS. CUADRADOS CON CALLE GUERRERO, AL SUR, EN 60 MTS. CUADRADOS CON CALLE 5 DE MAYO, AL ESTE, EN 100 MTS. CUADRADOS CON CALLE SONORA Y AL OESTE, EN 100 MTS. CUADRADOS CON CALLE JUAREZ; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6000 MTS. CUADRADOS.

VALOR DEL TERRENO: \$360,000.00 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00-100 M.N.)

SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL, LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$708,480.00 (SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00-100 M.N.), REBAJADOS EN UN 20%, POR TRATARSE SEGUNDA ALMONEDA, SEGUN AVALUO PERICIAL.

H. Nogales, Sonora, a 26 de Agosto de 1981.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1675-21-22-23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CABORCA, SONORA.

EDICTO.

Juicio Ejecutivo Mercantil 2-81 Lic. Lorenzo Jerez

contra Héctor Alfonso Gastélum Méndez, convócase remate Segunda Almoneda a postores y acreedores Once Horas, Treinta Septiembre Próximo, siguiente bien:

Terreno rústico 50-00-00 Hectáreas No.9 del Predio "El Bellotero" Municipio Altar, Sonora, colinda Norte 500 Metros Evaristo Araiza; Sur, igual medida predio "La Laguna"; Este 1,000 Metros Bernardo Rebeil y Oeste igual medida Lote No.8 y mejoras.

PRECIO BASE REMATE: \$72,500.00 Pesos M.N.
Con rebaja del 20%

POSTURA LEGAL: Cubra dos terceras partes anteriorprecio resultante.

Caborca, Sonora, Agosto 27 de 1981.

Secretario 1o. Acuerdos

C. HUMBERTO ACEDO CASTRO.

1677-21-22-23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

EDICTO.

---Expediente No.535-81 Juicio Ejecutivo Mercantil, Juicio promovido por el LIC. JESUS FCO. FELIX RAMIREZ, contra LORENZO MORALES REYES. Ordenóse rematar subasta Pública PRIMERA ALMONEDA, Lote 7 de la Manzana 18 Fraccionamiento CAMPESTRE, con superficie de 221 METROS CUADRADOS, convóquense postores y acreedores remate verificarse local éste Juzgado a las CATORCE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, siendo postura legal las dos terceras partes de \$893,500.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 M.N.)

CD. OBREGON, SONORA, AGOSTO 20 DE 1981.

C.P.D. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1678-21-22-23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIV. NECESARIO) PROMOVIDO POR WENCESLAO RODRIGUEZ GARCIA, CONTRA LA SRA. LEONILA GARCIA CHAVEZ, ORDENOSE EMPLAZAMIENTO OIR MEDIO DE EDICTOS EN VIRTUD DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADO, DANDOSE TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS PARA COMPARECER JUICIO, COPIAS DEMANDA QUEDAN DISPOSICION EN SECRETARIA ESTE JUZGADO EXP. 1317-81.

Cd. Obregón, Sonora, Agosto 19 1981

C. SECRETARIO PRIMERO

C.P.D. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1679-21-22-23

E D I C T O.

C. MARGARITA FELIX FELIX.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ésta Ciudad, radicóse Divorcio Necesario No. 720-81, promovido JOSE LAZARO HERNANDEZ CONTRA Usted emplazándole conteste demanda treinta días partir última publicación edictos, y señale domicilio ésta ciudad donde oír notificaciones apéribido no hacerlo subsiguientes aún personales se harán conforme derecho, quedando copias simples ésta Secretaría a su disposición.

San Luis R.C. Son. Agosto 17 de 1981.

Los CC. Testigos de Asistencia.

Luis Enrique Vanegas J. y Laura Elena Escobedo Pérez.

1680-21-22-23

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA DISTRICTO JUDICIAL AGUA PRIETA, SONORA,

E D I C T O

NOTIFICACION AL SEÑOR JESUS CARLOS TOSTADO. EXP. 458-80, JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO EN SU CONTRA POR LA SEÑORA LOURDES LUEVANO AGUILAR, DICTOSE SENTENCIA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.-La parte actora, LOURDES LUEVANO AGUILAR, demostró dos de las causales invocadas como elementos de la acción del estado civil ejercitado, en tanto que el demandado señor JESUS CARLOS TOSTADO, se le tuvo por contestada la demanda en sentido negativo, en consecuencia, SEGUNDO.-Se decreta y declara para todos los efectos legales, la disolución del vínculo matrimonial, hasta ahora existente entre los señores JESUS CARLOS TOSTADO Y LOURDES LUEVANO AGUILAR, en la inteligencia de que ambos cónyuges cobran una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, su entera capacidad para contraer un nuevo matrimonio con las restricciones legales respectivas.- TERCERO.-Se dejan a salvo de la señora LOURDES LUEVANO AGUILAR, sus derechos respecto a los alimentos que como acreedor alimentario le corresponden en los términos del artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.- CUARTO.-Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, o

en su caso, remítase copia debidamente certificada tanto al Oficial del Registro Civil de ésta ciudad como a la Directora del Registro Civil del Estado, para el efecto de que levanten el acta correspondiente, y procedan de acuerdo con lo ordenado en el artículo 585 del Código Procesal en la materia; inscripción que se hará previo pago de los derechos que fija el arancel.- QUINTO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ACTORA, y al demandado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta sentencia en el Boletín Oficial del Estado y periódico "El Imparcial", que se editan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, concediéndosele al demandado el término de treinta días a partir de la fecha que se haga la publicación del edicto, para que interponga el recurso de apelación en caso de que haya inconformidad, se dice, inconformidad con la presente resolución..-

A t e n t a m e n t e

Agua Prieta, Sonora, Agosto 13 de 1981.

TESTIGO DE ASISTENCIA: C. GEORGINA SOTELLO RIVERA.

TESTIGO DE ASISTENCIA: C. FLORENCIA ESPINOZA LOPEZ.

1722-23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL SAN LUIS R.C., SON. MEX.

E D I C T O

---JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ésta ciudad. Exp. No.436-80 relativo Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Alvaro García García contra Agustín Meza mandóse sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Lote número 3 de la Manzana número 424 del Fundo Legal de ésta Ciudad, con superficie de 268.00 metros cuadrados.

AVALUO.....\$157,320.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de \$157,320.00 M.N. (SON: CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), precio avalúo del bien inmueble descrito. Celebración Primera Almoneda de Remate LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE Próximo.

San Luis R.C., Son., Agosto 31 de 1981.
Los CC. Testigos de Asistencia.

Luis Enrique Vanegas J. y Laura Elena Escobedo P.

1723-23-24-25

**JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 1101-79 PROMOVIDO POR ALEJANDRO MALDONADO VS. CARLOS R. RUIZ MORENO Y MIGUEL FERNANDEZ ELIZALDE. SENALANDOSE DIEZ HORAS VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. TENGA LUGAR TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.

LOTE TERRENO URBANO NO. 24, MANZANA III, CON HABITACION, FRACCIONAMIENTO PALMAR DEL SOL, CALLE AURORA, SUPERFICIE 210.00 M2.

NORTE 10.50 Mts. Lote 5, y 1.1 Mts., Lote No. 6
SUR 10.50 Mts. Calle Aurora
ESTE 20.00 Mts. Lote 23
OESTE 20.00 Mts. Lote 25

SIN SUJECION A TIPO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTANO.

1724-23-24-25

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO.

SEÑOR ANASTACIO MORENO MONTANO.

POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO. SE NOTIFICA QUE BAJO EXPEDIENTE 1521-81, SE RADICO, ESTE JUZGADO JUICIO DIVORCIO NECESARIO VIA ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EN SU CONTRA SEÑORA RITA BLANCO CADENA DE MORENO, SE EMPLAZA ESTE CONDUCTO CONTESTE DEMANDA TERMINO 30 DIAS CONTADOS A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION DEBIENDOSE SENALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 28 DE 1981.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1725-23-24-25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMAOE.

PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1903-80, promovió GERMAN TAPIA GAMEZ, VS. THOMAS VELARDE L. Señalándose DOCE HORAS DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar éste Juzgado, remate primera almoneda, siguiente bien embargado.----

---Automóvil MARCA Ford, Tipo LTD, color negro con vinil en el techo, rines de lujo, cajuela tipo continental, Registro Federal de Automóviles No.5012453, placas de circulación para el bienio 1980-1981 VVR 445, Modelo 1979.---

Sirviendo Base remate: \$213,000.00 M.N., precio Avalúo Pericial.- Hágase publicación convocando postortes.

Agosto 26 de 1981.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1726-23-24-25

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.**

EDICTO:

EXPEDIENTE No. 64-80, EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JAIME DURAN OCHOA, CONTRA DOROTEO GARCIA LIZARRAGA y REBECA ARMIDA GARCIA LIZARRAGA, SENALARONSE LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN:--

CASA MARCADA CON EL No. 97 CALLE CANA-NEA, COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA CON SUPERFICIE TOTAL de 776.68 M2 Y SE COMPONE DE TRES FRACCIONES QUE MIDEN Y COLINDAN: PRIMERA FRACCION: AL NORTE EN 25.40 M. CON CALLE CANAÑA, AL SUR EN 17.00 M. CON GRACIELA E. DE DABDOUB. AL ESTE 35.35 MTS. CON ISAAC J. DABDOUB. AL OESTE EN 23.50 MTS. CON ISAAC J. DABDOUB.- SEGUNDA FRACCION: AL NORTE EN 24.50 MTS. CON ISAAC J. DABDOUB, AL SUR Y FORMANDO VERTICE HACIA EL NORTE, CON COLINDANCIA NORTE EN 23.50 MTS.

CON MANUEL CASTRO MEZA, AL OESTE EN 2.43 MTS. CON GRACIELA E. DE DABDOUB.- TERCERA FRACCION:- AL NORTE, EN 12.55 M. CON MANUEL CASTRO MEZA, AL SUR EN 16.85 MTS. CON PROP. DE ISAAC J. DABDOUB, AL ESTE, EN 11.50 MTS. CON CALLE CANANEA Y AL OESTE EN 10.00 MTS. CON ISAAC J. DABDOUB.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$2,147,335.00 M.N.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

H. Nogales, Sonora, a 28 de Agosto de 1981.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1727-23-24-25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

E D I C T O:

EXPEDIENTE 195-81, INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL RIVERA RAMIREZ, PROMOVIDO POR JULIO CESAR RIVERA.

CITASE A ACREEDORES Y QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DOS DE OCTUBRE PROXIMO.

SEPTIEMBRE 3 DE 1981.

LA SECRETARIA DEL RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE CIVIL.

C. MARIA ELENA GRIJALVA SEPULVEDA.

1728-23-26

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

E D I C T O:

---EXPEDIENTE No.1521-81. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES SEÑORES VICTOR GALLARDO ATILANO Y FRANCISCA LUNA VDA. DE GALLARDO, DENUNCIADO RAMON GALLARDO LUNA. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIA NUEVE OCTUBRE AÑO EN CURSO. CITENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA PRESENTAR DEDUCIRLA.

Cd. Obregón, Son. Septiembre 4 de 1981.

El Segundo Secretario.

P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1729-23-26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.

E D I C T O:

AUTO; SIETE DE SEPTIEMBRE DE 1981, RADICÓSE JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES SEÑORES JESUS CRUZ y MARIA DEL CARMEN LEON DE CRUZ, PROMOVIDO POR GUADALUPE CRUZ LEON, SENALARONSE ONCE HORAS DIA TRECE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO JUNTA DE HEREDEROS, CONVOCASE HEREDEROS Y ACREEDORES, COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS. EXP. No.917-81.

H. Nogales, Sonora, a 9 de Septiembre de 1981.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

Héctor Manuel López Delgado.

1730-23-26

JUZGADO PRIMERO CIVIL.
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARINA VILLANUEVA VIUDA DE FRANCO EXPEDIENTE 1873-81 DENUNCIADO EDUARDO FRANCO VILLANUEVA. CONVOCANSE A QUIENS CREANSE CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN DEDUCIR SUS DERECHOS JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA CINCO OCTUBRE PROXIMO.

Cd. Obregón, Son., Septiembre 7 de 1981.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

P.D. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1731-23-26

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.**

E D I C T O:

--- EXPEDIENTE No.1425-81. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRITA. MARIA LOURDES CASTRO CASTRO, DENUNCIADO POR ROSARIO CASTRO GAMEZ.- JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIA CINCO OCTUBRE AÑO EN CURSO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN HACER VALER SUS DERECHOS, PRESENTARSE DE DUCIR HERENCIA.

Cd. Obregón, Sonora, Septiembre 4 de 1981.

EL SEGUNDO SECRETARIO

P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1732-23-26

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, HER-
MOSILLO, SONORA.**

E D I C T O.

Expediente No.72-81, radicóse Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de RAFAEL Y JESUS GALLARDO SALCIDO, promovido por JOSE REY, ALFONSO, RAMON, MIGUEL Y JOSE GALLARO LANDAVAZO, convóquese herederos o interesados Junta de Herederos se verificará las DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, local éste Juzgado.

Hermosillo, Sonora, a Agosto 26 de 1981.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ

1733-23-26

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.**

CALLE 16 AVENIDA SERDAN No.258
GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 21 DE 1981.

E D I C T O:

JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA RODRIGUEZ VELAZQUEZ, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLOS TERMINOS ARTICULO 771 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA NUEVE OCTUBRE PROXIMO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1508-77.

EL SECRETARIO SEGUNDO.

C.P.D. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

1734-23-26

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GPE. ARCE GUERRERO DE FELIX, PROM. POR RENE ROLANDO FELIX LOPEZ EXP. NUM. 1811-81 CONVOCANSE PERSONAS SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO DIA TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

CD. OBREGON, SON. SEPT. 8 DE 1981.

EL PRIMER SECRETARIO.

JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1735-23-26

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O:

INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA SANTOS YANEZ DE VILLA.

---Por Auto de fecha Agosto treinta y uno de 1981, túvose radicado juicio de referencia convóquense quienes créanse derecho a herencia y acreedores deducirlos. DIEZ HORAS DIA VEINTE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO.- Exp. No. 1716-81

Septiembre 4 de 1981.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

1736-23-26

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.-
NAVOJOA, SONORA.**

E D I C T O

---Agosto veintiseis año en curso, radicóse Sucesorio Intestamentario Bienes MAZATO KAWANO JORITA y

ROSA COVARRUBIAS DE KAWANO, Exp. 752-81.-
Convócanse personas considérense derecho herencia,
JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBA-
CEA, DIEZ HORAS TRECE OCTUBRE PROXIMO.

SRIO. CIVIL.

SANDRA LUZ VERDUGO PALACIOS.

1737-23-26

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO,
EXPEDIENTE No.1675-81 DENUNCIADO POR MA-
TILDE VALDEZ VDA. DE DUARTE, A BIENES DE
JUAN DUARTE RONDAN, CONVOQUESE ACREE-
DORES Y QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EFECTUARSE
ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA QUINCE DE OC-
TUBRE AÑO EN CURSO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

1738-23-26

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

E D I C T O:

---JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ANASTACIO REYES ARMENTA, DE-
NUNCIADO SOCORRO MENDEZ VDA. DE REYES,
EXPEDIENTE 630-81, JUNTA HEREDEROS VERIFI-
CARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA
SIETE DE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
TA Y UNO, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIR-
LA.

Cd. Obregón, Son., Agosto 27 de 1981.

EL SEGUNDO SECRETARIO

C. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1739-23-26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.

E D I C T O:

AUTO:- VEINTIOCHO AGOSTO 1981, RADICO-
SE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRO-
MOVIDO POR CARMEN SOTO YANEZ, DECLARAR-
PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN:

"Lote de Terreno ubicado en la Colonia Bolívar de
ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:
Norte, en 9.20 M., propiedad Loreto Inzunza; al Sur, en
9.20, con Callejón en Servicio; Al Este, en 10.00 M. con
Pascual López; Al Oeste, en 10.00 M. con Amparo Jimé-
nez con superficie de 92.00 M2.

RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL
ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIA QUINCE DE OC-
TUBRE PRESENTE AÑO, HACIENDOSE CONOCI-
MIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DE-
RECHO PRESENTARSE DEDUCIRLOS. EXP. 797-81.

H. Nogales, Sonora, a 7 de Septiembre de 1981.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

HECTOR MANUEL LOPEZ DELGADO.

1740-23-26-29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A MANUEL RUIZ VALEN-
ZUELA.

Radicóse Juicio DIVORCIO NECESARIO, demán-
dale CECILIA VALENZUELA RIVERA, protestando
ignorar domicilio, mandáse emplazarle edictos, contesta
demanda TREINTA DIAS contados a partir última publica-
ción; quedando a disposición copias traslado esta Secreta-
ría; previniéndole designe domicilio en ésta Ciudad para
oír notificaciones, caso no hacerlo todas y aún personales
haránsele conforme a derecho.- Exp. No. 250-81

Cananea, Sonora, a 31 de Agosto de 1981.

Secretaria del Ramo Civil.

C. Lucía García Díaz.

1741-23-26-29

UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE

S. A. DE C. V.

ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO
RSG. AV. MIGUEL ALEMAN Y CALLE YAQUI TELEFONO 3-88-27 APARTADO POSTAL 248
CD. OREGON, SONORA, MEX.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

A C T I V O				P A S I V O			
				C A P I T A L			
Caja y Banco de México, S.A.	35,545.47			Depósitos a la Vista	15,797,639.37		32,083,230.24
Bancos del País y del Extranjero	27,076,583.55	27,172,129.12		Otros Depósitos a la Vista	16,235,530.27		
Descuentos	6,928.00			Préstamos de Bancos		5,000,000.00	
Préstamos Directos y Prendarios	7,002,812.40			Otros Depósitos y Obligaciones		190,966.43	
Préstamos de Habilitación o Avío	16,063,866.91			Reserva para Obligaciones Diversas		5,536,322.17	
Préstamos Refaccionarios	3,515,107.88						
Préstamos con Garantía Inmobiliaria	911,470.00	27,500,184.29		Créditos Diferidos		8,119,747.73	
Deudores Diversos (NETO)		10,162,517.72		Capital Fijo	12,500,000.00		
Otras Inversiones (NETO)		4,681,715.30		Capital Variable 7,500,000.00			
Mobiliario y Equipo	2,071,560.50						
Menos: Reserva	1,443,753.47	627,307.03					
Inmuebles y Acciones de Sociedades Inmobiliarias	2,038,885.72			Capital No Suscrito	2,873,800.00	4,626,200.00	17,126,200.00
Menos: Reserva	237,702.47	1,851,183.25		Reserva Legal y Otras	2,199,009.66		
Cargos diferidos (NETO)		1,050,712.57		Utilidad en el Ejercicio 1979	992,953.31	3,191,963.47	
				Superávit por Revaluación		975,568.35	
				Utilidad en el Ejercicio de 1980	822,251.39	22,115,983.21	

\$ 73,046,249.73

\$ 73,046,249.73

C U E N T A S D E O R D E N

Títulos Descontados con Nuestro Endoso	61,201,434.08
Avales Otorgados	3,505,000.00
Mercancías de Socios	7,239,000.00
Bienes en Custodia o en Administración	951,000.00
Cuentas de Registro	29,337,232.70

pag-14
63

grpx

El presente balance se formuló de acuerdo con las reglas dadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en monedas extranjeras al tipo de cotización del día y los Administradores y Comisarios de la Sociedad, han aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos que contiene en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. Se hace constar que de las inversiones en créditos la cantidad de \$ 911,337.50 representa activo cedido en garantía de crédito a cargo de la institución. La utilidad que muestra el presente balance, se encuentra afectada por la provisión que se creó para el pago de la participación de los trabajadores en la misma.

CP. MARIO AGUAYO YBARRA
Gerente General

CP. JOSE I. CUTIERRERREZ CARRANZA
Contralor

GUILLERMO GOMEZ
Contralor

GOBIERNO FEDERAL

FOR. - " N. C. P. E. RAFAEL ROMERO PALACIOS "
MPIO. - BACUM
EDO. - SONORA
ACCION. - PRIVACION Y RECONOCIMIENTO DE
DERECHOS AGRARIOS.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado " RAFAEL ROMERO PALACIOS ", Municipio de Bacum, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO. - Consta en el expediente la convocatoria de fecha 20 de marzo de 1980, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios, en contra del ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 30 de marzo de 1980, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a la campesina que ha venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. - La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho Organismo notificó el 27 de mayo de 1980, al ejidatario afectado para que compareciera a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 11 de junio de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios al ejidatario propuesto; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios al ejidatario que se señala y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO. - El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por-

lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 29 de octubre de 1980: y

CONSIDERANDO PRIMERO. - Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes que el ejidatario ha incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; que quedó oportunamente notificado el ejidatario-sujeto a juicio, y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlo de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO, - Que la campesina señalada según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 30 de marzo de 1980, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir su Certificado correspondiente.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. - Se decreta la privación de derechos agrarios en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado " RAFAEL ROMERO PALACIOS ", Municipio de Bacúm, del Estado de Sonora, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos al C. Zacarías Baygo Juan.

SEGUNDO. - Se reconocen derechos agrarios, por venir trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominada " RAFAEL ROMERO PALACIOS ", Municipio de Bacúm, del Estado de Sonora.

PALACIOS ", Municipio de Bacúm, del Estado de Sonora, a la C. Espinoza - Duarte María. Consecuentemente, expídase su correspondiente Certificado de Derechos Agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

TERCERO. - Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado " RAFAEL ROMERO PALACIOS ", Municipio de Bacúm, del Estado de Sonora, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 29 DIC. 1980

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.

CUMPLASE
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

JAVIER GARCIA PANIAGUA.

N. C. P. E. " CUAUITEMOC CARDENAS "
MPIO. - CAJEME
EDO. - SONORA
ACCION. - PRIVACION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS
AGRARIOS.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado " CUAUITEMOC CARDENAS ", Municipio de Cajeme, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO. - Consta en el expediente la convocatoria de fecha 27 de marzo de 1980, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido, por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 10 de abril de 1980, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido explotando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo. Asimismo, por fallecimiento de dos titulares es legal depurarlos del censo básico, y como consecuencia reconocerles sus derechos agrarios a los campesinos que han venido explotando colectivamente las tierras del ejido, durante ese mismo lapso y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. - La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 28 de mayo de 1980, a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 12 de junio de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan,

y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO. - El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; -- por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien -- a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 29 de octubre de 1980; y

CONSIDERANDO PRIMERO. - Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO. - Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido explotando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 10 de abril de 1980, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer -- sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. - Se decreta la privación de derechos agrarios en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado "CUAUHTEMOC

CARDENAS ", Municipio de Cajeme, del Estado de Sonora, por haber -
abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de --
dos años consecutivos a los CC. 1. - Avena Cruz Carlos, 2. - Balderrama -
Acosta José, 3. - Saldivar Sánchez Bernabé y 4. - Torres López Leopoldo.

SEGUNDO. - Se reconocen derechos agrarios por venir ex-
plotando colectivamente las tierras por más de dos años ininterrumpidos,
en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado " CUAUHEMOC - -
CARDENAS ", Municipio de Cajeme, del Estado de Sonora, a los CC. 1. -
Guadalupe Félix Alvarez, 2. - José Chávez Bejarano, 3. - Marco Antonio -
Muñoz Meza y 4. - Conrado Ramírez Ballardó. Consecuentemente, expí-
danse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los -
acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. - Por fallecimiento de los titulares 1. - Héctor --
Avena Cruz y 2. - Ramón Pantoja Moreno, en el Nuevo Centro de Población
Ejidal denominado " CUAUHEMOC CARDENAS ", Municipio de Cajeme,
del Estado de Sonora, se reconocen derechos agrarios a los campesinos -
que han venido explotando colectivamente las tierras del ejido durante ese
mismo tiempo, siendo los CC. 1. - Cristina López Vda. de Avena
y 2. - María Eugenia Pantoja Murillo. Consecuentemente, expídanse sus -
correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como
ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO. - Publíquese esta Resolución, relativa a la priva-
ción y reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Pobra-
ción Ejidal denominado " CUAUHEMOC CARDENAS ", Municipio de Ca-
jeme, del Estado de Sonora; en el Diario Oficial de la Federación y en el-
Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribase y --
háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional,
Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en
México, Distrito Federal, a los 20 ENE. 1981

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ TORTILLO.

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARI

JAVIER GARCIA PANLAGUA.

SUMARIO

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió
Wenceslao Rodríguez García contra Leonila García
Chávez 8

EMPLAZAMIENTO a: Margarita Félix Félix en
Juicio Divorcio Necesario promovido por José Lá-
zaro Hernández 9

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por
Lourdes Luevano Aguilar contra Jesús Carlos Tos-
tado 9

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Alvaro Gar-
cía García contra Agustín Meza 9

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Alejandro
Maldonado contra Carlos R. Ruiz Moreno y Miguel
Fernández Elizalde 10

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Rita
Blanco Cadena de Moreno contra Anastasio More-
no Montaña 10

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Germán Ta-
pía Gámez contra Thomas Velarde L. 10

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jaime Du-
rán Ochoa contra Doroteo García Lizárraga, y Re-
beca Armida García Lizárraga 10

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Mi-
guel Rivera Ramírez 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Vict-
or Gallardo Atilano y Francisca Luna Vda. de Gal-
lardo. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Jesús
Cruz y María del Carmen León de Cruz 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Ma-
riana Villanueva Vda. de Franco 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Ma-
ría Lourdes Castro Castro 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Ra-
fael y Jesús Gallardo Salcido 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Fran-
cisca Rodríguez Velázquez 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bie-
nes de Guadalupe Arce Guerrero de Félix 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Ma-
ría Santos Gámez de Villa 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bie-
nes de Mazato Kawano Jorifa y Rosa Covarrubias
de Kawano 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Juan
Duarte Rondan 13

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bie-
nes de Anastasio Reyes Armenta 13

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promo-
vido por Carmen Soto Yañez 13

EMPLAZAMIENTO a Manuel Ruiz Valenzuela en
Juicio Divorcio Necesario promovido por Cecilia
Valenzuela Rivera en su contra 13

BALANCE General que hace la Unión de Crédito
Agrícola e Industrial del Noroeste S.A. de C.V. con-
solidado al 31 de Diciembre de 1980 14

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION Presidencial de Privación y Recono-
cimiento de Derechos Agrarios del poblado "Rafael
Romero Palacios", Municipio de Bácum, Sonora.
15

RESOLUCION Presidencial de Privación y Recono-
cimiento de Derechos Agrarios Correspondiente al
Ejido "Cuauhtémoc Cárdenas", Municipio de Ca-
jeme, Sonora. 18

